



1 En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 14:38 horas del día 27 de agosto
2 de 2021, a través de la plataforma TEAMS y el registro de las votaciones por
3 medio de la plataforma que ex profeso tiene la Secretaría Técnica de Órganos
4 Colegiados de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Novena Sesión
5 Extraordinaria de Academia ANMSC2021-E9 presidida por el Director Lic. J. Raúl
6 Rosillo Arroyo y estando reunidos los docentes: Lic. José Antonio de la Vega
7 Juárez, L.A.E. Lorena Martínez Valenzuela, L.P. David Salvador Arana Llamas, M.D.
8 Sandra Patricia Arriaga Martínez, Lic. Benjamín Alberto Correa Benítez la Dra.
9 María del Carmen Gómez Cano; las alumnas ***** , ***** , ***** ,
10 ***** y el Lic. José Córdoba Beltrán, Coordinador de la Sede Sauz quien
11 participa con voz pero sin voto, da inicio la sesión bajo la siguiente
12 Orden del día:

- 13 1. Lista de presentes.
- 14 2. Declaratoria de quórum (art. 32 E. O.).
- 15 3. Designación de los integrantes faltantes del Comité de Becas de la
16 Escuela (Artículo 35 de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles).

17 **Punto 01. Lista de presentes.**

18 Al comenzar la reunión el Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo en su calidad de Presidente
19 de este órgano colegiado indica a la secretaría de la reunión que verifique la
20 asistencia al momento de iniciar, reportando la asistencia de diez de los diez
21 integrantes convocados.

22 **Punto 02. Declaratoria de quórum (Art. 32 E.O.).**

23 Para dar cumplimiento al artículo 32 del Estatuto Orgánico vigente de la
24 Universidad de Guanajuato, el Director declara que existe quórum para poder
25 sesionar.

26 **Punto 03. Designación de los integrantes faltantes del Comité de Becas de la
27 Escuela (Artículo 35 de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles).**

28 Al comenzar el Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo comenta que de acuerdo a la
29 normatividad vigente de la universidad de Guanajuato, Artículo 35 del



30 Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles, el Comité de Becas de
31 la Escuela se integra por el Director de la Escuela de Nivel Medio Superior quien
32 preside, o sea él; el Secretario Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior; el
33 Coordinador Administrativo de la Escuela de Nivel Medio Superior, así como por el
34 Coordinador de Becas de la Escuela de Nivel Medio Superior quien funge como
35 secretario del Comité; dos representantes de los profesores quienes al igual que sus suplentes durarán en su encargo dos años y podrán ser
36 designados por una vez para un segundo periodo; y cuatro representantes de los
37 estudiantes designados por la Academia respectiva, sin necesidad de que
38 sean integrantes de este órgano. En este momento, todos los profesores tienen
39 su vigencia vencida y dos representantes de estudiante que ya egresaron por lo
40 que es necesario renovar esos espacios pues a la brevedad habrá de sesionar.
41 Se abre la posibilidad de hacer propuestas, primero para los representantes de los
42 profesores, siendo electas por mayoría como titulares las profesoras Ma.
43 Carmen González Perales y Laura Consuelo Espínola Granados; como suplentes el
44 profesor José Córdoba Beltrán y la profesora Arlen Soria Vargas. Como
45 representantes de los estudiantes para ser integrantes de la Comisión, también
46 por mayoría son elegidas las estudiantes ***** y *****.
47 Agotado el orden del día, se dio por concluida la sesión a las 14:57 horas del día
48 27 de agosto de 2021, habiéndose adoptado el siguiente:

50 **ACUERDO:**

51 **ANMSC2021-E9-A1.** Para integrar el Comité de Becas de la Escuela por los
52 siguientes dos años son electas por mayoría, como titulares las profesoras Ma.
53 Carmen González Perales y Laura Consuelo Espínola Granados; como suplentes: el
54 profesor José Córdoba Beltrán y la profesora Arlen Soria Vargas. Como
55 estudiantes integrantes de la Comisión, también por mayoría son elegidas
56 ***** y *****.



57 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 27 de agosto de 2021.- La Secretaría de la
58 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, **Doctora Martina**
59 **Heredia Villagómez.** - Rúbrica.

60 LA SUSCRITA, DOCTORA MARTINA HEREDIA VILLAGÓMEZ, SECRETARIA DE LA
61 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE
62 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45
63 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN
64 VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

65 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
66 Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya y corresponde a los **ACUERDOS**
67 **APROBADOS EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE**
68 **LA ENMS DE CELAYA CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2021. DOY FE.**